



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 214 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 OCT 2021



VISTO:

El Decreto Supremo N° 278-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 278-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 98'751,045.00 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de setenta y cinco (75) inversiones, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 4'162,012.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOCE Y 00/100 SOLES)**, a favor de la Unidad Ejecutora Sede Central conformante del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de ocho (08) Inversiones identificados según C.U.I. N° 2251560, 2166491, 2250816, 2384516, 2303289, 2250328, 2311690 y 2399745 respectivamente, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 278-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 214 –2021/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 18 OCT 2021**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 278-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 4'162,012.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOCE Y 00/100 SOLES)**., a favor de la Unidad Ejecutora Sede Central conformante del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de ocho (08) Inversiones identificados según C.U.I. N° 2251560, 2166491, 2250816, 2384516, 2303289, 2250328, 2311690 y 2399745 respectivamente, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

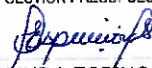


GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
*Maciste Alejandro Diaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

<b>ANEXO 1</b>	
<b>PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021</b>	
<b>D.S. N° 278-2021-EF</b>	
<b>( TIPO 1 )</b>	
<b>(Soles)</b>	
<b>SECTOR</b> : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b> : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	
<b>FTE.FTO</b> : 1. RECURSOS ORDINARIOS	
<b>RUBRO</b> : 00 RECURSOS ORDINARIOS	
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones
<b>000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL</b>	<b>2,662,012</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,262,012
2.166491 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	475,818
22 EDUCACION	475,818
047 EDUCACION BASICA	475,818
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	475,818
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	475,818
2.250328 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA	77,041
22 EDUCACION	77,041
047 EDUCACION BASICA	77,041
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	77,041
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77,041
2.250816 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I. E. ALIANZA AN	483,976
22 EDUCACION	483,976
047 EDUCACION BASICA	483,976
0105 EDUCACION SECUNDARIA	483,976
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	483,976
2.303289 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E TUPAC AMARU	1,129,108
22 EDUCACION	1,129,108
047 EDUCACION BASICA	1,129,108
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,129,108
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,129,108
2.384516 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 36687 - NAHUIN	96,069
22 EDUCACION	96,069
047 EDUCACION BASICA	96,069
0104 EDUCACION PRIMARIA	96,069
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,069
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	400,000
2.399745 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL DE LA ALAMEDA LOS HEROES TRAMO P	400,000
15 TRANSPORTE	400,000
033 TRANSPORTE TERRESTRE	400,000
0066 VIAS VECINALES	400,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000
<b>001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>	<b>700,000</b>
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	700,000
2.311690 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SISTEMA DE RIEGO, ANEXO PA	700,000
10 AGROPECUARIA	700,000
025 RIEGO	700,000

<b>ANEXO 1</b>	
<b>PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021</b>	
<b>D.S. N° 278-2021-EF</b>	
<b>( TIPO 1)</b>	
<b>(Soles)</b>	
<b>SECTOR</b> : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b> : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	
<b>FTE.FTO</b> : 1. RECURSOS ORDINARIOS	
<b>RUBRO</b> : 00 RECURSOS ORDINARIOS	
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	700,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000
<b>001304 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES</b>	<b>800,000</b>
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	800,000
2.251560 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HATUNCCACCA LEOPAL	800,000
10 AGROPECUARIA	800,000
025 RIEGO	800,000
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	800,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800,000
<b>TOTAL</b>	<b>4,162,012</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 C.P.C. Wilda Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN  
  
 C.P.C. OLINDA ESPINOZA AYUQUE  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO